



PODER JUDICIAL

ÍNDICE

6 Directorio de Magistrados

20 LÍNEA ESTRATÉGICA 1
GESTIÓN JUDICIAL

21 ❖ Pleno del Tribunal Superior de Justicia

24 ❖ Salas del Tribunal Superior de Justicia

25 ❖ Juzgados de Primera Instancia

○ Penales

○ Civiles

○ Mercantiles

○ Familiares

○ Financieros

○ Mixtos

○ Especializado en Justicia para Adolescentes

○ Oralidad Penal

○ Exhortos de la Zona Metropolitana

○ Ejecución de Sentencias

29 ❖ Comisiones

31 LÍNEA ESTRATÉGICA 2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 32 ♦ Consejo de la Judicatura
- 36 ◦ Administración del presupuesto
- 38 ◦ Centro de Justicia Alternativa
- 41 ◦ Servicio Médico Forense
- 42 ◦ Archivo Judicial
- 43 ◦ Órgano Interno de Control

44 LÍNEA ESTRATÉGICA 3
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

- 45 ♦ Instituto de Estudios Judiciales

51 LÍNEA ESTRATÉGICA 4
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

- 52 ♦ Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial
- 54 ♦ Difusión

55 LÍNEA ESTRATÉGICA 5
TRANSPARENCIA

- 56 ♦ Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

58 **VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL**

INFORME

ACTIVIDADES 2017

Roberto Flores Toledano
MAGISTRADO PRESIDENTE

◆ **ROBERTO FLORES TOLEDANO**

Magistrado Presidente



PODER JUDICIAL



DIRECTORIO DE MAGISTRADOS



**TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA**



PODER JUDICIAL

PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL



MAGISTRADA
MARÍA BELINDA
AGUILAR DÍAZ



MAGISTRADA
MARÍA DE LOS ÁNGELES
CAMACHO MACHORRO



MAGISTRADO
MANUEL NICOLÁS
RÍOS TORRES

SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL



MAGISTRADO
JOSÉ BERNARDO
ARMANDO
MENDIOLEA VEGA



MAGISTRADO
JOSÉ ROBERTO
GRAJALES ESPINA



MAGISTRADO
ENRIQUE
FLORES RAMOS

TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL



MAGISTRADO
RICARDO
VELÁZQUEZ CRUZ



MAGISTRADO
JORGE RAMÓN
MORALES DÍAZ



MAGISTRADO
JOSÉ MIGUEL
SÁNCHEZ ZAVALETA

CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL



MAGISTRADO
ELIER MARTÍNEZ AYUSO



MAGISTRADO
JOEL SÁNCHEZ ROLDÁN



MAGISTRADO
DAVID LÓPEZ MUÑOZ

PRIMERA SALA EN MATERIA PENAL



MAGISTRADO
AMADOR
COUTIÑO CHAVARRÍA



MAGISTRADO
JOEL DANIEL
BALTAZAR CRUZ



MAGISTRADO
ARTURO MADRID
FERNÁNDEZ

SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL



MAGISTRADO
ALBERTO
MIRANDA GUERRA



MAGISTRADO
GABRIEL MARCOS
MORENO GAVALDÓN

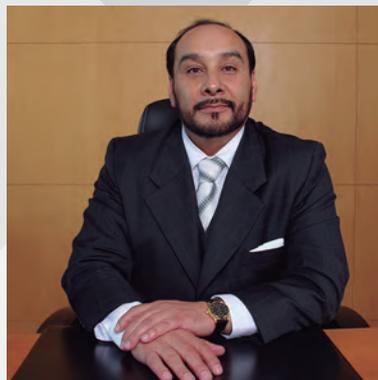


MAGISTRADA
MARCELA
MARTÍNEZ MORALES

TERCERA SALA EN MATERIA PENAL



MAGISTRADO
JOSÉ OCTAVIO
PÉREZ NAVA



MAGISTRADO
JARED ALBINO
SORIANO HERNÁNDEZ



MAGISTRADO
RAYMUNDO ISRAEL
MANCILLA AMARO

SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES



MAGISTRADA MARGARITA
GAYOSSO PONCE



DIRECTORIO



CONSEJO
DE LA JUDICATURA



ROBERTO FLORES TOLEDANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



PODER JUDICIAL



MAGISTRADO Y CONSEJERO
JOSÉ SAÚL GUTIÉRREZ VILLARREAL
COMISIÓN DE VIGILANCIA
Y VISITADURÍA



MAGISTRADO Y CONSEJERO
HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COMISIÓN DE DISCIPLINA



CIUDADANO FRANCISCO EDUARDO
GARDUÑO GONZALO
COMITÉ CONSULTIVO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



CIUDADANO HÉCTOR
HERNÁNDEZ SOSA
COMITÉ CONSULTIVO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

GESTIÓN JUDICIAL



PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Por disposición Constitucional, el Poder Judicial del Estado se deposita en un cuerpo colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia al que, funcionando en Pleno, le corresponde desempeñar funciones de naturaleza eminentemente jurisdiccionales, toda vez que con la instalación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado el día nueve de mayo del presente año, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial quedó a cargo de éste último.

Debe destacarse que durante el período que se informa, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia desahogó veintiséis sesiones ordinarias y una extraordinaria, emitiendo un total de 133 acuerdos.





Asimismo, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en representación del Pleno del propio Tribunal, suscribió diversos convenios de colaboración con otros poderes, dependencias, instituciones de educación superior y organismos de diversos sectores, dentro de los que se encuentran los celebrados con:

- a) El Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), mediante el cual se establecen las bases de colaboración y las acciones a desarrollar para que a través de la mediación y con la intervención del Centro de Justicia Alternativa, se facilite la solución de conflictos que existan entre el INFONAVIT y sus acreditados. Convenio celebrado el día nueve de mayo del presente año, en el Salón de Pleno del Palacio de Justicia, contando con la asistencia del Doctor José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado y del Licenciado David Penchyna Grub, Director General del INFONAVIT.
- b) La Secretaría de la Función Pública, con el objeto de otorgar al Poder Judicial la licencia de uso exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de intereses denominado DeclaraNet.

- c) El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, por conducto del Archivo General del Estado, por el que entregó al Poder Judicial el ejemplar número 21 de la obra editorial facsimilar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con la finalidad de ser exhibida a la ciudadanía en el Palacio de Justicia, sede del Poder Judicial, y poder exaltar la identidad de todos los mexicanos y en particular de la ciudadanía poblana.
- d) El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para establecer acciones de coordinación que permitan brindar mejores servicios y apoyo en el ámbito de la respectiva competencia de las partes firmantes, a los migrantes del Municipio de Puebla en el extranjero y a sus familias.
- e) El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con el objeto de establecer las bases de colaboración y coordinación interinstitucional para realizar actividades tendentes a promover la vinculación institucional, asesoría, capacitación, investigación, intercambio de información y fortalecimiento de la protección a los derechos humanos de las mujeres, la difusión sobre la perspectiva e igualdad de género, así como la eliminación de toda forma de violencia y discriminación en contra de las mujeres.
- f) La Fundación Universidad de las Américas Puebla, con el objeto de instrumentar acciones conjuntas de apoyo institucional e intercambio de conocimientos, elaboración de proyectos académicos e investigación, así como trabajar de forma conjunta proyectos de capacitación y actualización.

SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Durante el presente año, en las cuatro Salas Civiles, las tres Salas Penales y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, se radicaron un total de 4 mil 837 tocas, de los cuales 2 mil 459 corresponden a la materia civil y 2 mil 378 a la penal.



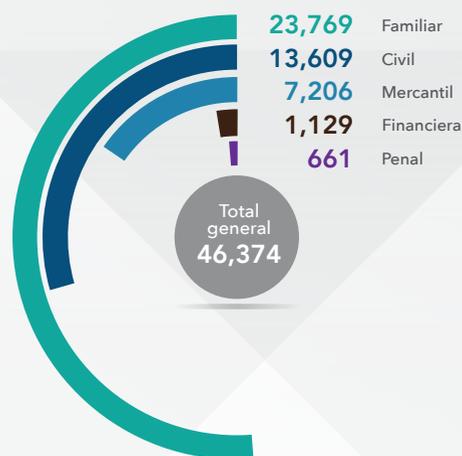
De los tocas atendidos se dictaron un total de 34 mil 136 acuerdos: 18 mil 487 corresponden a la materia penal y 15 mil 649 a la materia civil. Se emitieron 5 mil 546 sentencias: 2 mil 177 en materia civil, familiar y mercantil, y 3 mil 369 en materia penal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgados Penales, Civiles, Mercantiles, Familiares, Financieros y Mixtos

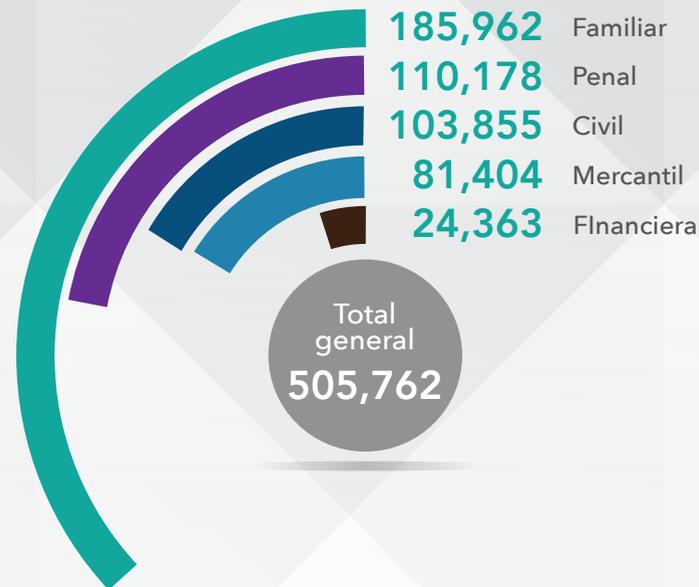
La impartición de justicia debe reflejar la fortaleza de las políticas públicas para lograr que los ciudadanos disfruten del pleno goce del derecho a una justicia efectiva, expedita, completa e imparcial. En ese sentido, es compromiso de los juzgadores actuar con objetividad, imparcialidad y profesionalismo al momento de pronunciar sus resoluciones, pues en ellas se manifiesta la decisión judicial, como esencia de un arduo trabajo que se traduce en una sentencia. En el período que se informa, ingresaron 46 mil 374 expedientes, de los cuales 23 mil 769 corresponden a la materia familiar, 13 mil 609 a la civil, 7 mil 206 a la mercantil, 1 mil 129 a la financiera y 661 a la penal.

EXPEDIENTES RADICADOS



Adicionalmente, las actividades que día a día se generan dentro de los espacios en que se imparte justicia y reflejan el avance procedimental de los asuntos, se dimensiona con la emisión de acuerdos que en este ejercicio sumaron un total de 505 mil 762, correspondiendo 185 mil 962 a la materia familiar, 110 mil 178 a la penal, 103 mil 855 a la civil, 81 mil 404 a la mercantil y 24 mil 363 a asuntos financieros.

AUTOS DICTADOS



Especializado en Justicia para Adolescentes

En materia de justicia para adolescentes, el Poder Judicial del estado de Puebla está a la vanguardia, al contar con un juzgado que atiende a la población adolescente que se encuentra en conflicto con la ley. Asimismo, en el marco del cumplimiento de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y en congruencia con la reforma constitucional de junio de 2008, se requiere de órganos responsables de operar el nuevo sistema para adolescentes, por lo que se hace necesaria la existencia de instituciones, tribunales, y coordinación interinstitucional de los operadores del sistema, así como infraestructura especializada en la procuración e impartición de justicia, para atender los casos en donde se encuentren adolescentes involucrados. En ese contexto, el pasado mes de septiembre el Poder Ejecutivo, mediante un convenio interinstitucional celebrado con este Poder, inició la construcción de la Casa de Justicia para Adolescentes, que constituye un avance sustancial de la administración de justicia en esta sensible materia.



Oralidad Penal

El sistema de justicia penal acusatorio adversarial sigue siendo un reto para el Poder Judicial, en donde se debe brindar transparencia, prontitud y eficacia del procedimiento penal, a fin de incrementar la confianza de la sociedad en los operadores de este sistema.

En el período que se informa se registraron 2 mil 192 causas penales, de las cuales 1 mil 397 fueron con detenido y 795 sin detenido, lo que implicó el desahogo de 5 mil 280 audiencias. Cabe destacar que para atender estas causas, únicamente se contaron con 13 jueces de oralidad penal en todo el Estado.

Exhortos de la Zona Metropolitana

El Juzgado de exhortos desahogó 7 mil 468 asuntos en auxilio de la justicia federal, de los poderes judiciales de las diferentes entidades federativas, así como de los Juzgados Civiles, Mercantiles, Financieros y Familiares de los distritos judiciales de Puebla, Cholula, Huejotzingo y Tepeaca.



Ejecución de Sentencias

En el tema de ejecución de sentencias, los órganos jurisdiccionales siguen trabajando en resoluciones para la reinserción de los sentenciados a la sociedad, vigilando y controlando la ejecución de las penas, además de garantizar los derechos de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

De esta manera se puede observar el trabajo de los juzgadores, que se refleja en el ingreso de 1 mil 537 carpetas, lo que implica 10 mil 851 acuerdos dictados y 288 resoluciones emitidas.

Resalta que para la atención de dichas carpetas, este Poder cuenta únicamente con dos juezas de ejecución de sentencias, una adscrita al Distrito Judicial de Puebla y la otra para el resto de la entidad.

COMISIÓN DE PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO

El Poder Judicial, comprometido con la necesidad de promover una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, continúa fortaleciendo los procedimientos jurisdiccionales e institucionales con perspectiva de género. Para lo cual se implementaron, entre otras, las siguientes acciones:

- ◇ Profesionalización del personal en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, con el propósito de que quienes administran justicia fortalezcan sus conocimientos para la elaboración de sentencias con la aplicación del marco normativo nacional e internacional que obliga al Estado Mexicano a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación.
- ◇ El Tribunal Superior de Justicia incorporó al Centro Estatal de Datos e Información (CEDA 2.0), datos estadísticos que permiten la identificación y atención de los casos de violencia contra las mujeres.
- ◇ En el programa *“De la Mano con la Justicia”* que se transmite a través de la emisora Puebla FM 105.9, se incorporaron los temas relativos a violencia de género, violencia en el noviazgo, mobbing, nuevas masculinidades, mujeres que viven violencia y día naranja.



De esta manera, el Poder Judicial ha dado cabal cumplimiento a los estándares nacionales e internacionales, al implementar mecanismos permanentes que garantizan el respeto y la institucionalidad de la igualdad y los derechos humanos, como pilares fundamentales para la toma de decisiones en la impartición de justicia y así obtener la igualdad sustantiva que se requiere.

Los resultados obtenidos, de acuerdo al XLI Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, colocan al Tribunal Superior de Justicia de Puebla como uno de los cuatro tribunales con mayor cumplimiento del semáforo del Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales de los Estados Unidos Mexicanos (CONATTRIB) 2016-2018.

El Poder Judicial fortaleció la capacitación de los administradores de justicia para la debida diligencia en los procesos judiciales relacionados con discriminación y violencia contra las mujeres.

Asimismo, se sumó con el Gobernador del Estado para emprender la estrategia *"De una Vez por Todas"*, con lo que refrenda el compromiso de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en cumplimiento a la obligación constitucional de reconocimiento, respeto y protección de sus derechos humanos.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**



CONSEJO DE LA JUDICATURA

La creación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla era una necesidad apremiante, la cual obedece en su origen a la reforma de la Constitución Federal en materia de combate a la corrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil quince, por la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción.



En ese sentido, el Honorable Congreso del Estado tuvo a bien aprobar el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual fuera publicado el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis en el Periódico Oficial del Estado; en tanto que, por decreto publicado en dicho medio el nueve de enero del año en curso, fue expedida la actual Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Decretos en los que se contempla, entre otros aspectos, la creación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, como un órgano del Poder Judicial con independencia técnica y de gestión para emitir sus resoluciones, encargado de la administración, vigilancia, disciplina, selección y carrera judicial.

Uno de los mayores beneficios de la creación de dicho órgano es el de incrementar la eficiencia de las áreas jurisdiccionales, al desconcentrar las funciones administrativas y las no relacionadas propiamente con la impartición de justicia, privilegiando que los órganos jurisdiccionales se concentren en su tarea principal, que es propiamente la de aplicar la ley en los asuntos sometidos a su conocimiento.



Así, tras haber sido designados los integrantes del Comité Consultivo a que se refiere el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado vigente, en sesión solemne desahogada el día nueve de mayo del año en curso, quedó formalmente instalado el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Puebla.

Debe resaltarse que el Consejo de la Judicatura se integra actualmente por el Magistrado Roberto Flores Toledano, en su carácter de Presidente, quien también lo es del Tribunal; por los Consejeros José Saúl Gutiérrez Villarreal y Héctor Sánchez Sánchez, quienes presiden de forma respectiva la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, y la de Disciplina; así como por un Comité Consultivo. Este último se erige como un órgano de opinión y consulta sobre las funciones de administración y vigilancia del Poder Judicial, estando integrado por los Ciudadanos Héctor Hernández Sosa y Francisco Eduardo Garduño Gonzalo, designados el primero de los nombrados por el Gobernador del Estado y el segundo por el Congreso, distinguidos por su capacidad profesional, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, quienes tienen el carácter de honoríficos.

Sin duda la instalación del Consejo de la Judicatura ha fortalecido al Poder Judicial, al permitir que se dividan las funciones administrativas de las jurisdiccionales de este Poder, pues actualmente a dicho órgano le corresponde la administración de los recursos humanos y materiales, la vigilancia y disciplina de los servidores públicos judiciales, así como el nombramiento y adscripción del personal, privilegiando en todo momento la carrera judicial, valorando los antecedentes del desempeño y nivel de preparación de los servidores judiciales, con el objetivo de contar con juzgadores debidamente capacitados para dar soluciones a las exigencias que la sociedad demanda.

Otro aspecto a destacar es que la instalación del Consejo de la Judicatura no representó la creación de estructuras orgánicas que repercutieran en el erario, sino que su conformación permitió que el mismo iniciara funciones con los recursos preexistentes.

La excelencia en las instituciones encargadas de impartir y administrar justicia representa una garantía de seguridad jurídica y un mecanismo eficaz que permite preservar el Estado de Derecho; por tanto, es responsabilidad de los tres niveles de gobierno y, desde luego, del Poder Judicial, el continuar trabajando en recobrar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, para así seguir avanzando hacia una sociedad más segura y próspera.

En ese sentido, la transformación de las instituciones requiere de una serie de esfuerzos conjuntos, por lo que si bien es cierto actualmente es a dicho órgano al que corresponde atender los aspectos de naturaleza administrativa del Poder Judicial, también lo es que la reingeniería puesta en marcha, involucra de forma directa al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, quien derivado de sus facultades jurisdiccionales puede realizar recomendaciones al Consejo de la Judicatura. De esta forma, tanto el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, como el Consejo de la Judicatura, trabajan de forma autónoma e independiente, pero en sinergia, al compartir un mismo objetivo: el encontrar mecanismos que permitan el mejoramiento de la administración de justicia en el Estado.

De la fecha en que se instaló el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado al 10 de noviembre de 2017, se presentaron por escrito un total de 151 quejas y denuncias, de las cuales 88 fueron desechadas y 63 admitidas, que se califican en los siguientes rubros:

| TOTAL | DENUNCIAS | QUEJAS |
|-------------------------------------|-----------|--------|
| 151 | 45 | 106 |
| SITUACIÓN | | TOTAL |
| Desecha | | 88 |
| Admite | | 63 |
| En trámite | | 39 |
| Conclusión y archivo | | 10 |
| Informe de presunta responsabilidad | | 10 |
| Acumulación | | 4 |

Asimismo se practicaron 35 visitas ordinarias a los diversos juzgados del Poder Judicial, en las que se verificó el correcto manejo de fichas de depósito, libros de gobierno y demás cuestiones administrativas.

ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para el ejercicio 2017, el Honorable Congreso del Estado aprobó para el Poder Judicial un presupuesto de \$475'327,283.00 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos veintisiete mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.).



A su vez, se obtuvieron por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ampliaciones presupuestales por \$13'366,840.06 (trece millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 06/100 m.n.). En este monto se incluyen los recursos para la construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales para el sistema complementario del Servicio Médico Forense y los gastos de operación de las casas de justicia de San Martín Texmelucan y Chiautla de Tapia. Finalmente, para el presente ejercicio el Poder Judicial tuvo un presupuesto total por la cantidad \$488'694,123.06 (cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento veintitrés pesos 06/100 m.n.).

En ese mismo sentido, se destaca que este Poder, en aras de eficientar la administración y control presupuestal, estableció medidas de austeridad que permitieron optimizar el gasto operativo. La rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de los recursos son relevantes, no sólo por el cumplimiento normativo, sino por la apertura y avance institucional que representan.

En este contexto y en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizaron los registros contables de los depósitos y pagos a terceros, a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

En el período que se informa se desahogaron siete sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública, para la adquisición de insumos con una inversión total de \$5'653,656.68 (cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 68/100 m.n.), los cuales se plantearon bajo un plan de austeridad de recursos públicos, que permitió una reducción del 3.1% con relación al año anterior, principalmente en los rubros de consumibles y papel, derivado de la implementación del legajo electrónico en las salas, juzgados familiares, civiles y mercantiles, así como el exhorto electrónico y medidas de austeridad. Adicionalmente se atendieron 226 órdenes de compra directa que ascendieron a un importe total de \$739,475.88 (setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 88/100 m.n.), lo que representa una disminución del 23.5% con respecto al ejercicio anterior, como resultado de una planeación eficiente y la implementación de acciones de austeridad.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Con la finalidad de privilegiar la mediación y la conciliación, y en concordancia con la armonización derivada de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, el Centro de Justicia Alternativa, como un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, se encarga de promover y regular la mediación como medio alternativo de solución de conflictos.



El Centro de Justicia Alternativa permite diluir las barreras originadas por el conflicto, restableciendo con ello la comunicación asertiva y el diálogo entre las partes intervinientes.

Durante el desarrollo del procedimiento de mediación se ha incrementado el grado de eficiencia de los acuerdos obtenidos, pasando de un 75.30% durante 2016, a un 93.63% durante el año 2017.

| CONCEPTO | 2016 | 2017 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Procedimientos iniciados | 2677 | 2622 |
| Acuerdos firmados | 2016 | 2455 |
| EFFECTIVIDAD | 75.30% | 93.63% |

En el marco de la coordinación interinstitucional se ha colaborado en los procesos de formación de mediadores de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados de Morelos y Guerrero, entidades que están implementando sus Centros de Justicia Alternativa, llevando a cabo de la misma manera el intercambio de experiencias y mejores prácticas para el desarrollo de la función sustantiva de dichos Centros.

Se ha fortalecido la mediación intrajudicial bajo el control de los Jueces, con pleno respeto a las normas sustantivas y adjetivas. En el periodo de un año, se destinaron un total de 665 horas al desarrollo de mediaciones intrajudiciales en los distritos de Huejotzingo, Puebla, Tehuacán y Cholula, coadyuvando y complementando el procedimiento jurisdiccional.

El personal de psicología del Centro de Justicia Alternativa coadyuvó con los jueces en la entrevista a menores de edad en procedimientos familiares. En el periodo que se informa se han destinado un total de 549 horas de trabajo para apoyar los procedimientos jurisdiccionales que realiza el Poder Judicial.

Asimismo, y con la finalidad de fortalecer el vínculo afectivo entre progenitores no custodios con sus menores hijos, se designó al personal de psicología del Centro de Justicia Alternativa para fungir como personal de apoyo que propicie un ambiente de cordialidad entre los intervinientes, para salvaguardar la tranquilidad de los menores. En la sede central de este órgano, se han desarrollado un total de 164 sesiones de visita y convivencia supervisada, y 47 sesiones de proceso terapéutico.

Asimismo, el procedimiento de mediación permite a las partes en conflicto alcanzar acuerdos mutuamente satisfactorios, que evita en ellos un desgaste físico, emocional y económico, por lo que durante el periodo de un año, al haber logrado los mediados alcanzar un acuerdo, se ha logrado que éstos ahorren aproximadamente \$4'993,500.00 (cuatro millones novecientos noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 m/n.), comparativamente con mediaciones privadas que existen en otras entidades del país, que por sesión tienen un costo mínimo promedio de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m/n).

Con la finalidad de que los usuarios tengan la posibilidad de revisar la fecha de ratificación de su divorcio incausado bilateral, cuando éste derive de un procedimiento de mediación, se desarrolló una plataforma tecnológica que, con la asignación de un usuario y contraseña que es remitida al correo electrónico proporcionado por los mediados, tienen en todo momento la posibilidad de revisar y dar seguimiento a la evolución del trámite.

SERVICIO MÉDICO FORENSE

El Servicio Médico Forense es el órgano de apoyo judicial que auxilia en la procuración, administración e impartición de justicia con la realización de estudios de carácter médico forense, de identificación de cadáveres, químico toxicológicos, histopatológicos, genéticos, antropométricos, odontológicos, dactiloscópicos, entomológicos y valoraciones psiquiátricas y psicológicas. En el presente ejercicio se realizaron un total de 2 mil 679 necropsias y 26 mil 461 dictámenes de diferentes áreas.



Asimismo, se continuó con el ingreso de datos al software AM-PM, que fue donado por la Cruz Roja Internacional, por lo que en la actualidad se tiene una base de datos confiable de personas desaparecidas y desconocidas sin identificar. Durante el 2017 se realizaron un total de 491 entrevistas con formularios antemortem y de las personas reportadas como desaparecidas, 230 fueron encontradas fallecidas, 69 se localizaron con vida y 192 no han sido ubicadas.

También se atendió la visita de 986 estudiantes de 41 instituciones educativas de nivel superior, así como de 3 organizaciones para la búsqueda de personas desaparecidas: *"Deudores y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos"* del Estado de México, la *"Red de Madres Buscando a sus Hijos"* y *"Solecito"* del estado de Veracruz.

ARCHIVO JUDICIAL

El Archivo Judicial es el órgano encargado de resguardar, organizar, depurar y controlar todos los expedientes, tocas, documentos y medios magnéticos y digitales, incluyendo los que sean catalogados con valor histórico, que le remitan para su custodia los órganos jurisdiccionales y demás dependencias del Poder Judicial.

Las actividades del Archivo Judicial consistieron principalmente en:

- ◇ Resguardo y clasificación de 35 mil 268 expedientes, procesos y tocas.
- ◇ Servicios a la ciudadanía.
 - o Expedición de 107 copias certificadas.
 - o Consulta de 538 expedientes.
- ◇ Devolución de 4 mil 376 expedientes a los juzgados donde fueron radicados.
- ◇ Inicio de cura del acervo histórico del Archivo Judicial, en coordinación con la Universidad de Texas y la Facultad de Paleografía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



Derivado de la visita de la Dra. Kelly Mc Donough y David Bliss, investigadores y archivistas del Instituto Teresa Lozano Long de Estudios Latinoamericanos y Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Austin, Texas, se dio inicio al procedimiento de limpieza de los expedientes que forman parte del acervo histórico.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Con el propósito de que exista una mayor atención del desempeño de las funciones y administración de justicia de los Juzgados Municipales, en este ejercicio se auditaron los Juzgados de Cuautlancingo, San Gregorio Atzompa, Santa Isabel Cholula y dos de Tehuacán.



En el marco de las atribuciones de la Contraloría Interna, relativas a la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas de observancia obligatoria en las dependencias del Poder Judicial, así como de la situación patrimonial de los servidores públicos del Estado, se recibieron, registraron y resguardaron 614 declaraciones de modificación patrimonial, 26 iniciales y 12 de conclusión.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

**EDUCACIÓN
Y CAPACITACIÓN**



INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

El Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, cuya función primordial es la formación, capacitación, actualización y carrera judicial de los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer al mismo, a fin de fortalecer los conocimientos, las destrezas y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de la función judicial.



De ahí que los programas y las actividades académicas de esta escuela judicial atiendan la necesidad de reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos respecto del orden jurídico positivo, doctrinal y jurisprudencial, así como la vocación de servicio, a partir del ejercicio de valores y principios éticos que distinguen la función jurisdiccional.

Las funciones del Instituto atienden líneas y objetivos estratégicos de trascendencia nacional en atención a la evolución jurídica que el país ha tenido en los últimos años. Resalta el impacto de la celebración del XVII Congreso Nacional de Mediación, impartido por mediadores certificados de la Universidad de Sonora y del Instituto de Mediación de México, contando con la participación de 462 personas.

Durante el 2017, también se destacan las acciones desarrolladas en los siguientes rubros:

- ◇ Reforma Constitucional de Derechos Humanos
Se realizaron cinco eventos de capacitación, impartidos por investigadores especialistas en derechos humanos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CONACYT e INACIPE, a través de los cuales se capacitó a 324 personas. Destaca el Diplomado *“Derechos Humanos en la Impartición de Justicia”*, impartido por docentes e investigadores de la Comisión de Derechos Humanos a 30 funcionarios del Poder Judicial.
- ◇ Sistema Penal Acusatorio Adversarial
En este rubro se capacitaron a 227 personas, entre funcionarios judiciales y público en general. Asimismo se llevó a cabo el diplomado teórico-práctico *“Sistema Penal Acusatorio Adversarial”*, impartido por jueces del Poder Judicial del estado de Puebla.
- ◇ Niñas, niños y adolescentes
Se organizó el curso-taller *“Justicia Terapéutica en Atención a Niños, Niñas y Adolescentes”*, así como los diplomados *“Especialización en Justicia para Adolescentes”* y *“Derecho Familiar”*, en los que participaron un total de 113 personas, entre funcionarios judiciales y operadores del sistema de justicia de adolescentes de la Fiscalía General del Estado.
- ◇ Justicia alternativa / Fomento a la cultura de la paz
En este tema se realizaron 9 talleres y 3 diplomados, logrando la participación de 1,149 personas. Dentro de estos eventos destaca el diplomado *“Certificación en Medios Alternativos de Solución de Conflictos para Notarios”*, en el que se certificaron 21 notarios públicos del estado de Puebla para llevar a cabo funciones de mediador.

◇ Fortalecimiento institucional

La fortaleza de los programas de especialidad y maestrías que se imparten en el Instituto, radica en el perfil de los docentes certificados, que se desempeñan como jueces de oralidad, defensores y ministerios públicos, lo que conlleva que sus conocimientos sean tanto teóricos como prácticos, que permiten una capacitación integral a los alumnos. Dichos programas han repercutido en el incremento de la demanda para su ingreso, tal como se muestra a continuación:

| NOMBRE DEL POSGRADO | GENERACIÓN | ALUMNOS EN 2017 |
|--|------------|-----------------|
| Especialidad en Derecho Penal | 4° | 75 |
| | 5° | |
| Maestría en Mediación y Conciliación | 3° | 43 |
| | 4° | |
| Maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio | 2° | 195 |
| | 3° | |
| | 4° | |
| | 5° | |
| TOTAL | | 313 |

Por otra parte, a fin de mantener la calidad del trabajo jurisdiccional del personal adscrito al Poder Judicial, se realizaron diversas actividades de vinculación con el Instituto de la Judicatura Federal, donde se concedieron espacios para que las y los magistrados, jueces y secretarios asistieran sin costo alguno a los siguientes programas académicos:

| PROGRAMA | NOMBRE | DIRIGIDO A | PARTICIPANTES |
|-----------|--|----------------------|---------------|
| Diplomado | Impartición de Justicia con Perspectiva de Género para Grupos en Situación de Vulnerabilidad | Jueces y Secretarios | 5 |
| Maestría | Derecho Penal Acusatorio | Jueces | 5 |
| Congreso | Sexto Congreso Nacional Itinerante "Juzgar con Perspectiva de Género" | Jueces y Secretarios | 50 |

El desarrollo de todas estas acciones académicas tuvieron un impacto positivo en relación con las del año anterior en tres aspectos fundamentales: personas capacitadas, alumnos de posgrado e ingresos, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

| CONCEPTO | 2016 | 2017 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personas Capacitadas | 1997 | 2557 |
| Alumnos de Posgrado | 289 | 313 |
| INGRESOS | \$6'222,720.00 | \$7'102,317.00 |

Para fomentar una cultura jurídica de prevención del delito, se diseñó e implementó el taller *“Jóvenes en Conflicto con la Ley”*, conjuntamente con el Programa de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla, a fin de sensibilizar a los adolescentes sobre las consecuencias que tendrían en caso de realizar una conducta ilícita. Dicho taller está dirigido a comunidades estudiantiles de nivel medio, padres de familia, así como docentes.



El mayor de los retos para el Instituto es continuar trabajando con recursos propios y autonomía financiera, para consolidarse como una academia judicial integral de educación superior autosostenible, con el firme propósito de elevar la calidad de la función jurisdiccional con sentido humanista, social y jurídico, así como la difusión integral de la cultura jurídica a la sociedad.

CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR EL PODER JUDICIAL

Comisión de Perspectiva e Igualdad de Género

- ◇ Conferencia “*Nuevas Masculinidades*” impartido al Instituto de Educación para Adultos del estado de Puebla los días 25 de abril y 25 de julio de 2017, con la finalidad de visualizar los beneficios que genera la igualdad sustantiva en el ámbito laboral, familiar y personal que coadyuven en la vida libre de violencia de las mujeres.
- ◇ Cursos-Talleres sobre “*Los Valores en la Familia con Perspectiva e Igualdad de Género*” impartido a instituciones educativas de nivel preescolar y primaria con la finalidad de sensibilizar a las familias, así como contribuir a eliminar los estereotipos de género, visibilizar la violencia y generar conciencia de la función educativa de padres y docentes para lograr una vida libre de violencia.
- ◇ Conferencia sobre violencia de género impartida a personal de jefes, oficiales y tropa del Hospital Militar General de la 25/a Zona Militar, coadyuvando en el trabajo transversal que permita incluir la perspectiva de género no solo como institución, sino como individuos y prestadores de servicios a la sociedad.

Servicio Médico Forense

- ◇ Se impartieron seis capacitaciones a la Policía Estatal como primer respondiente, con un total de 240 policías.
- ◇ El 2 de mayo del presente año se realizó la “*Reunión de Continuidad e Implementación de Trabajo del Grupo Post Mortem*”, con la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja, Procuraduría General de la República, INCIFO, Poder Judicial de la Ciudad de México, Fiscalía del estado de México, Fiscalía del estado de Chiapas, Fiscalía del estado de Veracruz y Procuraduría del estado de Tlaxcala.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

**MODERNIZACIÓN
E INNOVACIÓN**



SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL

El Sistema de Control y Gestión Judicial que ya operaba en los juzgados especializados en las materias civil, mercantil, financiera y familiar del Distrito Judicial de Puebla, también se implementó en las salas del Tribunal Superior de Justicia, con el objetivo de que mediante el uso de tecnologías de la información se optimicen los tiempos para el desarrollo de los procesos. Con esta medida se han digitalizado un total de 281 mil 955 acuerdos y sentencias, además se han realizado 6 mil 544 notificaciones de manera electrónica y, a la fecha, las partes litigantes han registrado 798 cuentas de correo electrónico, a través de las cuales se ha otorgado autorización de ingreso a 2 mil 127 expedientes.



Por otro lado, en coordinación con las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales, se implementaron y actualizaron diversos desarrollos tecnológicos propios, entre los que destacan los siguientes:

- ◇ Implementación del legajo electrónico en las salas Civiles, Penales y Unitaria. Con la tendencia al uso de medios electrónicos para agilizar la impartición de justicia y con la información digital generada diariamente mediante el sistema electrónico de control y gestión judicial se pone en marcha el legajo electrónico que sustituye al legajo físico, obteniendo los siguientes resultados:
 - o Disminución de costos al reducir el empleo de consumibles para la impresión de resoluciones y sentencias.
 - o Facilitar la consulta de las resoluciones contenidas en los legajos electrónicos.

- ◇ Sistema electrónico de control y gestión judicial. A partir de la implementación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial se buscó potencializar el uso de la tecnología desarrollando e implementando en el Centro de Justicia Penal de Puebla, un sistema que permite administrar de manera eficiente la información integrada por datos, documentos electrónicos, registros de audio y video que facilitan procesos como:
 - o Recepción de solicitudes de audiencia de manera electrónica
 - o Programación y publicación de fechas y horas de audiencias vía web
 - o Notificación electrónica a intervinientes en las audiencias
 - o Generación de carpetas judiciales electrónicas conforme a sus etapas procesales

- ◇ Adicionalmente se realizaron 280 actualizaciones, seguimientos y mantenimientos a los sistemas ya implementados, y que se encuentran funcionando en diversas oficinas y áreas que integran este Poder, entre los que destacan:
 - o Sistema integral de oficialías comunes penal
 - o Sistema integral de oficialías comunes salas penales
 - o Sistema de consulta de expedientes
 - o Sistema de turnado y ubicación de expedientes
 - o Sistema integral de depósitos, fianzas y multas
 - o Sistema integral de asignación de peritos
 - o Sistema de listas de notificación
 - o Sistema integral de recursos humanos
 - o Sistema de exhortos
 - o Sistema de correspondencia
 - o Sistema electrónico de control y gestión judicial (salas y juzgados civiles, mercantiles y financieros)



DIFUSIÓN

En el rubro de difusión, a través de 40 boletines de prensa se dieron a conocer a medios locales y nacionales las actividades del Tribunal Superior de Justicia; las acciones y avances del Servicio Médico Forense; la oferta académica y los programas de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales; así como las actividades del Centro de Justicia Alternativa, entre otros temas.



A través de las redes sociales, la información generada y publicada tuvo un alcance de más de 800 mil impactos, que en comparación con los 100 mil registrados en el año anterior, el incremento fue significativo debido a la fuerza y difusión que se dio a las actividades del Poder Judicial. Es de destacar que el 54% de los lectores son mujeres y el 46% son hombres.



El Poder Judicial del Estado y Puebla Comunicaciones, mantienen un vínculo con los ciudadanos a través del programa radiofónico *"De la Mano con la Justicia"*, mediante el cual se difunden temas relevantes en materia jurídica. Adicionalmente, en el año que se informa se transmitieron 33 programas y a partir del mes de agosto del año en curso se inició con la transmisión, a través de Facebook, lo que ha permitido la reproducción de los programas en más de 700 ocasiones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



En el año que se informa entró en funcionamiento el nuevo portal de transparencia, con el propósito de cumplir con las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información, así como mantener y consolidar al Poder Judicial como uno de los sujetos obligados que atiende al principio de máxima publicidad, con lo que se generan las condiciones necesarias para que este medio sea accesible; por ello, el portal de transparencia fue galardonado con el premio internacional OX en su categoría de “Organismos y Gobierno”, en el que destaca su contenido, creatividad, facilidad de navegación y difusión de aspectos relevantes y de interés para la ciudadanía.



Aunado a lo anterior, el Poder Judicial realizó las acciones necesarias para presentar la información de las obligaciones en materia de transparencia, que bajo la perspectiva de género, garantizan la igualdad y evitan la discriminación. Bajo este esquema, se crearon secciones para personas con discapacidad visual y auditiva, para ello se contó con el apoyo de la asociación civil “La Casa del Sordo”, lo cual trajo como resultado la realización de 8 videos con los siguientes tópicos:

- ¿Cómo realizar una solicitud de información?
- ¿Qué son los datos personales?
- ¿Qué son los derechos ARCO?
- ¿Qué es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información?
- ¿Cómo ejercer tu derecho de acceso a la información?
- ¿Qué requisitos necesito para ejercer los derechos ARCO?
- ¿Cómo hacer una denuncia ciudadana?
- ¿Qué es un recurso de revisión?

Durante el año 2017, se atendieron 867 solicitudes de información; los temas más recurrentes versaron sobre trámites de los procedimientos jurisdiccionales, actividades académicas del Poder Judicial, datos estadísticos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y medios alternos de solución de conflictos.

En el mes de noviembre del presente año, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, integró al Poder Judicial al Sistema INFOMEX, lo que permite al solicitante dar seguimiento de forma sencilla a las solicitudes presentadas, así como obtener datos estadísticos en formatos abiertos, para que el interesado pueda utilizar dicha información en su beneficio.

Atendiendo al compromiso de profesionalización, el Poder Judicial, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue invitado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para participar en la semana nacional de transparencia, impartiendo la conferencia "Sistema de Consulta de Sentencias y Mecanismos de Publicidad de Resoluciones y Constancias Judiciales".



VOLUNTARIADO

DEL PODER JUDICIAL



VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL

Durante el 2017, el Voluntariado del Poder Judicial del estado de Puebla se sumó a las acciones de los programas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), destacando las siguientes:

◇ Conferencia “La Fiesta del Siglo”

Se llevó a cabo este proyecto contando con el apoyo de la presidencia del Patronato SEDIF; además se tuvo la colaboración de los Voluntariados Estatales del H. Congreso del Estado, Secretaría de Educación Pública, Auditoría Superior del Estado, Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Instituto de Seguridad y Servicio Sociales del Estado de Puebla, Secretaría de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General. El objetivo de esta conferencia fue crear conciencia entre adolescentes, jóvenes y padres de familia sobre las consecuencias que causa el abuso del consumo del alcohol, cuyo contenido permeó en la mentalidad del público asistente.

◇ Fortalecimiento de Valores

El Voluntariado del Poder Judicial se suma a las acciones que impulsa el SEDIF para el fortalecimiento de valores en todas las áreas del Poder Judicial, así como entre los abogados litigantes y usuarios de los servicios que se atienden, con el objetivo de que socialice y contribuya a generar una mejor convivencia social, poniendo en práctica todo tipo de valores, los cuales influyan en la vida de las niñas, niños, adolescentes y la sociedad poblana.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Voluntariado del Poder Judicial ha realizado una serie de conferencias a cargo de la coach Rocío Benavente, entre las que destacan las siguientes:

- Honestidad
- Respeto
- Agradecimiento
- Paz
- Solidaridad
- Lealtad

◇ **Taller básico de yoga**

Se impulsó la realización de este taller entre el personal del Poder Judicial, con la finalidad de coadyuvar en la salud.



◇ **Entrega de regalos a los niños que habitan los albergues indígenas**

La Vocal Titular del Voluntariado del Poder Judicial, con el apoyo del personal del Tribunal Superior de Justicia, hizo entrega de regalos a los niños que habitan en los dos albergues indígenas “Ignacio Zaragoza” y “Una Luz en el Camino” ubicados en Almolonga y Santa Inés Ahuatempan, ambos en Tepexi de Rodríguez, Puebla.

◇ **Mantenimiento de los albergues indígenas**

Como cada año, se realizaron trabajos para el mantenimiento de los inmuebles que ocupan los dos albergues, con el firme propósito que los niños se desarrollen en espacios sanos y armoniosos.



PODER JUDICIAL